



**Ministerio de Educación y Ciencias**  
**Viceministerio de Educación Superior**  
**Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado**

**Resolución DRTPGyP/VES N° 26977/2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS  
POR LA INSTITUCIÓN: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL"**

Asunción, 11 de noviembre de 2019

**VISTO:** Los expedientes del paquete de documentos N° 46834, presentados por la institución: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL", en el que solicita el registro de Títulos y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 124 de la Ley N° 1.264/98 "General de Educación", establece: "El Ministerio de Educación y Cultura, tendrá a su cargo lo concerniente al registro y control de títulos y certificados de estudios, con el fin de garantizar su validez y poder otorgar la certificación y titulación oficial o facilitar otras credenciales de carácter académico";

Que, la Ley N° 4995/13, en su Artículo 73, establece: "El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las Instituciones de Educación Superior, será otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante el registro del Título, previo cumplimiento de las normativas legales vigentes";

Que, el Decreto N° 8.444 de fecha 16 de febrero de 2012, "Por el cual se crea el Viceministerio de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación y Cultura", en su Artículo 1° dispone: "Créase el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, como ente responsable de velar por la calidad de la educación superior y garantizar la prestación del servicio público, proponiendo, implementando y coordinando las políticas y programas para la educación superior";

Que, la Resolución N° 2424 de fecha 26 de febrero de 2016, en su Artículo 3°, establece la dependencia de la Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado;

Que, las verificaciones realizadas por la Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado, del Viceministerio de Educación Superior, con Dictamen N° 26977, se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 26 de febrero del 2016, "Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el registro de títulos de pregrado, grado y posgrado expedidos por las instituciones de educación superior de gestión pública y privada...";

**Por tanto, en uso de sus atribuciones,**

**EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
RESUELVE:**

1°.- **AUTORIZAR** el registro de Títulos expedidos por la institución "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL", según el siguiente detalle:



Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación Superior  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Resolución DRTPGyP/VES N° 26977/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS  
POR LA INSTITUCIÓN: "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL"

Educación de Posgrado (Especialización)

N°	Documento de identidad	Apellido y Nombre	Título	Carrera
1	2979282	AYALA ,JUANA ELIZABETH	ESPECIALISTA	AUDITORIA
2	1934796	PERALTA PEÑA ,JORGE ISAAC	ESPECIALISTA	AUDITORIA
3	1548406	ALMADA FERNANDEZ ,AIDA	ESPECIALISTA	AUDITORIA IMPOSITIVA
4	4153305	AGUILERA AGUILERA ,ALFREDO ROMAN	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
5	2979282	AYALA ,JUANA ELIZABETH	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
6	4986929	BENITEZ CUBILLA ,RAMONA ISABEL	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
7	4627418	BENITEZ VAN HUMBECK ,GLORIA ELIZABETH	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
8	4200396	CANTERO DE MENDOZA ,AGUEDA	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
9	3201889	GUTIERREZ RAMIREZ ,ANA ELIZABETH	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
10	4337848	MIRANDA TORRES ,PATRICIA ELIZABETH	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
11	1934796	PERALTA PEÑA ,JORGE ISAAC	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
12	666908	SALCEDO GUIMARÆENS ,MARIO	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS
13	4351764	TORRES ARIAS ,RODRIGO LUIS	ESPECIALISTA	IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Director  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado